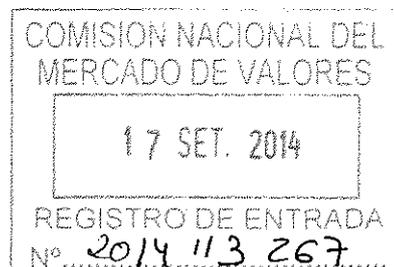




Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN		
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL VARIAS PERSONAS (VER ANEXO I)	Tipo Persona Física
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA		
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)	DERECHOS DE VOTO 3.116.652.000
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN		
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)	
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN		
SOCIEDAD OTORGANTE DEL SISTEMA RETRIBUTIVO		
TIPO DE COMUNICACIÓN		
<input checked="" type="radio"/> Primera comunicación del sistema retributivo <input type="radio"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Modificación del sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Otras causas:		
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO		
Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas: <input checked="" type="radio"/> SI. Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria <input type="radio"/> NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja		





Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

Esta comunicación se refiere al otorgamiento, en fecha 16 de septiembre de 2014, del Segundo Ciclo del Plan de Incentivo a largo plazo en acciones (Plan de "performance shares") (en adelante, el Plan) dirigido a miembros del equipo directivo, incluido el consejero ejecutivo, y otros empleados clave del Grupo Inditex, aprobado por la Junta General de Accionistas, el pasado 16 de julio de 2013, cuyos términos y condiciones básicos fueron ya comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en esa misma fecha mediante hecho relevante número 190639, al que nos remitimos a los efectos de evitar reiteraciones.

- Duración: Desde el 1 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2017.

- Número máximo de acciones: Respecto a los beneficiarios incluidos en esta comunicación (identificados en el Anexo I), el número máximo de acciones otorgado en el Plan, en su segundo ciclo, es de 192.680 acciones ordinarias de la Sociedad, representativas del 0,006% del capital social, de las cuales, un máximo de 122.180 acciones están dirigidas al consejero ejecutivo y un máximo de 70.500 acciones al resto de directivos conjuntamente.

- Participación: El porcentaje de la participación de los citados beneficiarios en el Plan, en su segundo ciclo, es de 7,61% en el caso del consejero ejecutivo y del 4,39% en el caso del resto de directivos conjuntamente (0,88% para cada uno de ellos).

- Requisitos y condiciones para la entrega de acciones: El número de acciones que se entregará a cada beneficiario dependerá de la evolución bursátil de Inditex comparada con la de las empresas comprendidas en el "Grupo de Referencia", que son aquellas que componen el índice bursátil Dow Jones Retail Titans 30 el 1 de julio de 2014, en relación con el parámetro del "Retorno Total para el Accionista", en los términos indicados en el citado hecho relevante.

De conformidad con lo ya comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante hechos relevantes números 208488 y 208944, la Junta General de Accionistas acordó en su sesión de 15 de julio de 2014, un desdoblamiento del número de acciones de la Sociedad mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 0,15€ a 0,03€ por acción, a razón de 5 acciones nuevas por cada acción antigua, sin variación de la cifra de capital social, ejecutado posteriormente por el Consejo de Administración y con efectos desde el 28 de julio de 2014.

Por lo tanto, el número máximo de acciones a percibir, en el Primer Ciclo del Plan (comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 18 de septiembre de 2013), era de 26.000 acciones antiguas de 0,15€ de valor nominal cada una de ellas para el consejero ejecutivo que, tras la ejecución del desdoblamiento del número de acciones, equivale a 130.000 acciones nuevas de 0,03€ de valor nominal y de 3.000 acciones antiguas de 0,15€ de valor nominal cada una de ellas para cada uno de los directivos identificados en el Anexo I que, tras la ejecución del desdoblamiento descrito, equivale a 15.000 acciones nuevas de 0,03€ de valor nominal.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

En ARTEIXO, A CORUÑA a 17 de septiembre de 2014



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input type="radio"/> Opciones <input type="radio"/> Otros
-------------------------	---	---	---

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

Acciones ordinarias de Inditex, S.A., de 0,03 euros de valor nominal, pertenecientes a la misma clase y serie que las restantes acciones de la sociedad.

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

<input checked="" type="radio"/> Determinado	Importe:	<input type="text" value="0"/>
<input type="radio"/> Por determinar		

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

<input checked="" type="radio"/> Determinado	Importe:	<input type="text" value="23,31"/>
<input type="radio"/> Por determinar		

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

Cierto Condicionado

4. Descripción plazo

Fecha de entrega de las acciones: No más tarde del 31 de julio de 2017.

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :

No existe.



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA								
Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar				
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto
VER ANEXO II								

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

En Arteixo, A Coruña a 16 de septiembre de 2014

ANEXO I

PERSONAS OBLIGADAS A LA COMUNICACIÓN SOBRE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS
POR INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)

DNI/NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	OTROS DATOS
	D. Pablo Isla Álvarez de Tejera	Presidente y Consejero Delegado
	Dña. Lorena Alba Castro	Directora General de Logística
	D. Jesús Echevarría Hernández	Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales
	D. Ignacio Fernández Fernández	Director General de Finanzas
	D. Gabriel Moneo Marina	Director General de Sistemas
	D. Ramón Refión Túñez	Director General Adjunto al Presidente y Consejero Delegado

ANEXO II

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA		Cuando su número está determinado			Cuando su número está por determinar				
		Tipo de valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha
D. Pablo Isia Álvarez de Tejera					A entregar	122.180	0,004%	0	0
Dña. Lorena Alba Castro					A entregar	14.100	0,0004 %	0	0
D. Jesús Echevarría Hernández					A entregar	14.100	0,0004 %	0	0
D. Ignacio Fernández Fernández					A entregar	14.100	0,0004 %	0	0
D. Gabriel Moneo Marina					A entregar	14.100	0,0004 %	0	0
D. Ramón Reñón Túñez					A entregar	14.100	0,0004 %	0	0